

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATivilca · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10797

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE SETIEMBRE DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

ANCIANO MUERE EN JANGAS

Es la cuarta víctima de incendios forestales en Áncash



Adolescentes de 14 y 15 años eran el terror de las calles de Huaraz



Menores estarian inmersos en el presunto delito contra el patrimonio hurto agravado

Luciano Teófilo Delgado (78) del Centro Poblado de Huanja, fue hallado muerto con graves quemaduras, debido a un incendio forestal en el distrito de Jangas - Huaraz, que aún no es controlado. El Gobierno Regional de Áncash iniciará gestiones ante la PCM para solicitar se declare en estado de emergencia a la región a causa de los 227 incendios forestales que, hasta el momento, han provocado la muerte de cuatro personas, la quema de más de 4750 hectáreas de pastizales y bosques, y una serie de daños materiales.

¿Y donde esta Defensa Civil regional?
¿Que están haciendo para combatir los incendios forestales en nuestra región?
¿Que ha hecho y que medidas ha tomado hasta el momento el Ing. Rafael Macedo al frente de defensa civil regional?



Alberto Fujimori y la lucha contra el terrorismo durante su gobierno

La continuidad de Alberto Fujimori al inicio de la reconfiguración del país

EDITORIAL**Petroperú en la cuerda floja**

Se acentúan la crisis y la incertidumbre ante la incapacidad del Gobierno de Dina Boluarte para adoptar decisiones.

Decisiones políticas es lo que se necesita, pero no se adoptan y se convive con la crisis y la inestabilidad permanente.

Petroperú está en la cuerda floja, y el resto del país también. Es la falta de conducción del Gobierno de Dina Boluarte la que está empujando al Perú al abismo.

Esta falta de decisión gubernamental y de visión de estadista ha provocado la renuncia masiva del directorio encabezado por Oliver Stark, que ya había marcado las rutas que podrían adoptarse para darle salida al entrampamiento en el que se encuentra la empresa petrolera estatal.

Se trata de un entrampamiento que no es exclusivamente financiero.

Es una serie de decisiones que tienen que ver con la gestión de la empresa estratégica nacional en manos de privados, el peligro de la insolencia, la mala calificación crediticia, la percepción de los acreedores, entre otros.

Hay un riesgo real de desabastecimiento de combustible en las áreas geográficas atendidas por Petroperú si las decisiones se siguen postergando y, más grave aún, si se está pensando en replicar al mando al equipo gerencial que generó tanto descalabro en tiempos de Pedro Castillo.

Sostener que Petroperú no será privatizado no significa nada si no se adoptan todas las condiciones para hacer viable la marcha de la empresa.

Esa fue la llamada de alerta del directorio en su momento y la incertidumbre se acentúa con la renuncia del equipo liderado por Stark.

Por lo pronto, se alista una censura en el Congreso contra el ministro de Economía, José Arista.

La tardanza en la emisión del decreto de urgencia que defina el rumbo de Petroperú es una responsabilidad política que va a tener un costo, que lamentablemente afectará a los trabajadores de la empresa y a la población de Talara, tan vinculada a la marcha de la petrolera estatal y al país en general, por la seguridad energética que proporciona.

La responsabilidad de lo que ocurrirá es enteramente de Dina Boluarte y su equipo ministerial, quienes están jugando con fuego con la empresa estatal y el futuro del desarrollo del país.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

HACE 32 AÑOS SE CAPTURÓ AL SANGUINARIO TERRORISTA ABIMAELO GUZMÁN

El enemigo número uno del Perú se convirtió en el criminal más buscado durante nueve años y que fue capturado gracias a un trabajo de inteligencia de la policía que implementó del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori con lo que se inició la pacificación del país



Hoy Ayer se cumplieron 32 años de la histórica captura del cabecilla del grupo terrorista Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reynoso. El líder terrorista sembró terror en el Perú durante más de una década y generó la muerte de miles de personas.

OPERACIÓN VICTORIA

La noche del 12 de septiembre de 1992, tras más de dos años de una prolífica investigación del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN), se llevó a cabo la "Operación Victoria" con Alberto Fujimori como presidente, operación que significó no solo la captura de Guzmán, sino de los otros integrantes de la cúpula de Sendero Luminoso como Elena Iparraguirre, María Pantoja, Laura Zambrano y Maritza Garrido Lecca.

SOLO UNA FOTOGRAFÍA

Guzmán era buscado desde una década antes. No obstante, la Policía Nacional solo contaba con una antigua fotografía del terrorista, en la que aparecía sin barba y que databa de 1982.

Sin embargo, en 1988 Guzmán da una entrevista al panfleto de difusión de Sendero Luminoso, El Diario, pero esta no relevó mayores detalles sobre el terrorista más buscado.

EL VIDEO DE "ZORBA EL GRIEGO"

No obstante, el 31 de diciembre de 1991, se allanó una vivienda en el distrito limeño de La

Victoria, donde se encontraron nueve cajas con documentos y materiales, entre los que se halló un video de Abimael Guzmán, donde se le observa bailando "Zorba, el griego" en una reunión con la cúpula senderista.

LOS ROSTROS DE ABIMAELO Y OTROS MIEMBROS

El video reveló la apariencia física reciente del líder terrorista, quien tenía más canas y una barba larga. Además, también aparecían los otros miembros de la organización terrorista.

OPERACIÓN VICTORIA LA FRASE "POSITIVO PARA EL CACHETÓN"

El sábado 12 de septiembre a las 20:40 horas se concretó la captura de Abimael Guzmán en la casa de la Calle Uno 459, de la urbanización Los Sauces, Surquillo: La frase que anunció el fin de la búsqueda del criminal más buscado del Perú fue "Positivo para el Cachetón".

Doce años después de que Sendero Luminoso quemara ánforas de votación en Chuschi, Ayacucho, y emprendiera su guerra contra el Perú, Abimael Guzmán debía responder por los atentados terroristas que dejaron miles de muertos.

CONDENA

Días después de su captura, el sanguinario terrorista fue exhibido dentro de una jaula con un traje a rayas. Encima se le puso el cartel con el número 1509, fecha del aniversario de la antigua policía de investigaciones.

En octubre de 1992, el fuero militar, integrado por jueces sin rostro, condenó a Abimael Guzmán a cadena perpetua por el delito de traición a la Patria. El líder terrorista fue recluido en El Frontón y luego fue trasladado a la Base Naval del Callao para cumplir con su condena.

En 2006, el Tribunal Constitucional ordenó que el líder terrorista sea juzgado nuevamente por un tribunal civil. En 2018 se ratificó la cadena perpetua contra el enemigo número uno del país y toda la cúpula terrorista de Sendero Luminoso.

MUERTE

Abimael Guzmán falleció el 11 de septiembre de 2021 a los 86 años, tras cumplir 29 años de condena. Su restos fueron enterrados en una ubicación desconocida.

Alberto Fujimori y la lucha contra el terrorismo durante su gobierno

El fujimorismo defiende la derrota de los grupos terroristas como uno de los principales legados del fallecido expresidente Alberto Fujimori, mientras que organizaciones defensoras de derechos humanos señalan la responsabilidad del exmandatario en crímenes como las matanzas de La Cantuta y Barrios Altos

(Roberto Silva - RPP.PE)

1990 fue un año muy difícil para el Perú. El Banco Central de Reserva informó que la inflación en 1989 llegó al 2 775.3 % y la producción nacional cayó en 12 % respecto al año anterior. Pero el problema más grave era el terrorismo, con la guerra declarada al país por la organización terrorista Sendero Luminoso el 17 de mayo de 1980, y a la que se sumó luego el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

En 1990, año en el que Alberto Fujimori asumió la Presidencia de la República, hubo un incremento progresivo de la violencia.

El MRTA había asesinado en enero de ese año al exministro de Defensa Enrique López Albújar.

Además, Sendero Luminoso aplicó su insana estrategia de acentuar su ofensiva en las zonas urbanas, con ataques terroristas especialmente en Lima.

Los diferentes gobiernos ofrecieron recompensas de hasta un millón de dólares por información que llevara a la captura del cabecilla senderista Abimael Guzmán, pero también reconocieron la importancia de la labor policial de investigación en la lucha contra Sendero Luminoso.

Por eso, en 1990, se creó el Grupo Especial de Inteligencia del Perú (GEIN), una unidad de investigación de élite de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía.

El GEIN realizó operaciones que permitieron intervenir inmuebles

utilizados por los cabecillas y los principales grupos senderistas. Determinar su ubicación fue una tarea que exigía paciencia y estrategia, según afirmó Benito Jiménez, jefe del GEIN.

Los agentes del GEIN recopilaron información sobre posibles escondites de Guzmán Reynoso, hasta llegar finalmente a una vivienda en la calle 1 de la urbanización Los Sauces, en el distrito limeño de Surquillo.

Con la certeza absoluta de la ubicación de Guzmán, el 12 de septiembre de 1992, los agentes llevaron a cabo la Operación Victoria, en la que participó el entonces comandante PNP Marco Miyashiro.

FUJIMORI PRESENTA A ABMAEL

Al día siguiente de la captura, Alberto Fujimori presentó públicamente al detenido terrorista Abimael Guzmán y, a través de

un mensaje a la Nación, afirmó que su gobierno seguiría una estrategia contra los grupos terroristas.

Un año después de sus capturas, Abimael Guzmán y Elena Iparaguirre solicitaron desde el penal de la Base Naval del Callao a Alberto Fujimori iniciar conversaciones que conduzcan a un acuerdo de paz.

FUJIMORI: NO SE NEGOCIA CON TERRORISTAS Y GENOSIDAS

El entonces presidente

dijo que la oferta no es admisible, porque no cabe negociación alguna con un grupo terrorista y genocida.

LA TOMA DE LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR MORIHISA AOKI

A partir de la captura de la cúpula senderista, hubo un declive notable de los atentados, sin embargo, los grupos terroristas siguieron sus acciones criminales. El 17 de diciembre de 1996, un comando del MRTA ingresó a la residencia del embajador japonés Morihisa Aoki, donde había una celebración por el 63 aniversario del nacimiento del emperador de Japón Akihito.

Los terroristas mantuvieron a 72 personas como rehenes hasta el 22 de abril de 1997, cuando comandos militares ejecutaron la Operación Chavín de Huántar, que permitió la liberación de 71 de los rehenes. Fujimori lamentó la muerte del juez supremo Carlos Giusti Acuña y de dos comandos, a la vez que felicitó a los militares que participaron en el rescate.

LA CANTUTA Y BARRIOS ALTOS

El 18 de julio de 1992, ocurrió una incursión en la residencia estudiantil de la Universidad Enrique Guzmán y Valle que terminó con el secuestro y asesinato de nueve alumnos y un profesor. Un año antes, en noviembre de 1991, un comando paramilitar ingresó a una casona del jirón Huanta y asesinó a 15 personas.



La justicia peruana determinó que ambas matanzas fueron perpetradas por el grupo Colina, integrado por militares, y que el autor mediato era Alberto Fujimori, siendo condenado en abril de 2009 a veinticinco años de pena privativa de la libertad.

Alberto Fujimori siempre sostuvo su inocencia frente a los crímenes cometidos en los más de diez años de mandato. Además, defendió su estrategia antisubversiva al señalar que logró pacificar el país.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AHORA

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huáraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Felipe Jacob Villavicencio Martel

ABOGADO – NOTARIO DE POMABAMBA, ANCASH

AVISO NOTARIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. ARICA N° 224, POMABAMBA-ANCASH; SE PRESENTÓ DON JUAN HERNANDEZ RETUERTO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI. N° 32601256; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUÉ SU MADRE CATALINA ELENA RETUERTO TRUJILLO, CON DNI. N° 32603171, FALLECIDO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2016, EN JR. HUAMACHUCO 670, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, TAL COMO ACREDITÓ CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN OTORGADO POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – OFICINA REGIONAL 5 CHIMBOTE; HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CAÑARÍ SN. DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA, ANCASH. LO QUE COMUNICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.

POMABAMBA, 06 DE SETIEMBRE DE 2024.

F. Jacob Villavicencio Martel

NOTARIO PÚBLICO
G.R.A. N° 12

Cuatro muertos por incendios forestales en Ancash

INFORME ESPECIAL

Ronald Montoro Yopla

Luciano Teófilo Delgado, un adulto mayor de 78 años de edad del Centro Poblado de Huanja del distrito de Jangas, es la cuarta víctima de los incendios forestales que arrasan nuestra región.

¿Y donde está Defensa Civil regional? ¿Que están haciendo para combatir los incendios forestales en nuestra región?

¿Que ha hecho y que medidas ha tomado hasta el momento el Ing. Rafael Macedo al frente de defensa civil regional?

Por otro lado, el COER siempre informa lo sucedido, pero nunca informan que es lo que hacen -para al menos-, prevenir estos incendios.

Se necesitan cambios urgentes señor Gobernador Koki Noriega en estas instituciones

¿Y los soldados del BIM-6 Juan Hoyle Palacios?

Acaso no pueden apoyar en sofocar los incendios?

Ya son 227 incendios forestales los registrados en Áncash con 4750 hectáreas de pastos naturales, bosques y cultivos que se han quemado.

Un día después de la trágica muerte de un poblador en el distrito de Pampas, provincia de Pallastas, atrapado por un incendio forestal que ayudaba a combatir, otra persona más acaba de perder la vida en un nuevo siniestro, esta vez en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz.

CUARTA VÍCTIMA

Luciano Teófilo Delgado, un adulto mayor de 78 años de edad, se convirtió ayer, jueves 12 de setiembre, en la cuarta víctima mortal de la oleada de incendios forestales que sacude a la región Áncash.

HALLAN CUERPO CON QUEMADURAS

Su cuerpo sin vida, con quemaduras, fue hallado a las 5 de la tarde por bomberos voluntarios de la compañía Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz, en el caserío de Huanja, del distrito de Jangas, epicentro de la emergencia.

EL COER ÁNCASH

Ayer, el COER Áncash confirmó la muerte del septuagenerio a través de una publicación en Facebook, donde precisa que el fuego —que empezó en horas de la mañana— sigue activo y que hasta el momento ha destruido 5 hectáreas de cobertura natural.

227 INCENDIOS FORESTALES EN ÁNCASH

El de Huanja es el incendio forestal número 227

del año que ocurre en esta región, de acuerdo con los reportes del COER. Es, además, el incendio 47 en apenas 12 días del presente mes de setiembre.

La racha de siniestros obligó hoy al Gobierno Regional de Áncash (GRA) a anunciar que iniciará gestiones ante el Poder Ejecutivo para solicitar que se declare en estado de emergencia a la región.

SITUACIÓN DE PARQUE NACIONAL HUASCARÁN ES CRÍTICA DEBIDO A INCENDIOS FORESTALES

“Desde 2020 no teníamos un efecto tan grande; posiblemente este año vamos a superar las 5 mil hectáreas quemadas en el parque”, reveló el especialista Edson Ramírez Henostroza.

Precisó que solo en el incendio que sigue activo entre la laguna de Auquiscocha y la quebrada Ultra han calculado, gracias a imágenes satelitales del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), que el daño sobrepasa las 1000 hectáreas.

“No tenemos gente, hasta el mismo jefe ha estado apagando el incendio. La situación es crítica, no tenemos personal, necesitamos que, por ahora, se haga una declaración de emergencia para poder reaccionar, antes de que esto vaya a más.”

GOBIERNO REGIONAL PEDIRÁ A LA PCM DECLARAR EMERGENCIA ÁNCASH POR INCENDIOS FORESTALES

Durante sesión extraordinaria de la Plataforma Regional de Defensa Civil, entidades señalaron que



capacidad de respuesta municipal y regional ha sido rebasada y que se requieren medidas que posibiliten uso inmediato de recursos públicos.

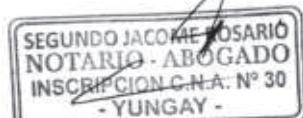
En ese sentido, el Gobierno Regional de Áncash (GRA) iniciará gestiones ante el Poder Ejecutivo para solicitar que se declare en estado de emergencia a la región a causa de la seguidilla de (227) incendios forestales que, hasta el momento, han provocado la muerte de cuatro personas, la quema de más de 4750 hectáreas de pastizales y bosques, y una serie de daños materiales.



AVISO NOTARIALPREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **CARLOMAGNO TORRES LEÓN** y **LIDA ROSA CASCA SILVA DE TORRES**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano signado como Lote 6A, de la Mz. G, ubicado en el Jr. 2 de Enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 113.26 m²; y un perímetro de 43.70 m.l.; inscrito en la Zona Registral No.VII – Sede Huaraz, Partida No. P37058795. Encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas: **Por el Frente**, colinda con el pasaje San Cosme, en un tramo de 10.00 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con el Lote 6 en 3 tramos de 10.00, 3.00 y 2.00 m.l.; haciendo un total de 15.00 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con el Lote 7, en 1 tramo de 11.70 m.l.; haciendo un total de 11.70 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con el Lote 5, en un tramo de 5.20 m.l.- Procedimiento que ha de realizarse con notificación y emplazamiento de : los colindantes : Raquel Margoth Alegre Figueroa; Municipalidad Provincial de Yungay; Carlomagno Torres León; y doña Epifanía Mejía Grimaray; y el titular del predio el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, domiciliados en el Jr. 2 de Enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus sucesores.-

Yungay, 06 de Setiembre de 2024



[Handwritten signatures]

2

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACION DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE POLO CAMISERO UNISEX DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 y 16 de septiembre del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 de septiembre del 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000237

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
KOMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCOBAMBA

POMABAMBA

Y VICEVERSA

COMPRATUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

dis. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express)
dis. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna)
Jr. Perú S/N (Agencia de Piscobamba)
Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

AVISO NOTARIAL**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle II. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay: **SISINIO CLEMENTE TRANCA**; y **GLORIA CARLOTA ASENCIO MONTAÑEZ**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "COCHAHUAIN", ubicado en el pasaje sin nombre, del Sector Cochahuain, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 66.43 m²; y un perímetro de 36.54 m.l., adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, de María Estefanía Bonilla Montes viuda de Bautista, celebrado ante el extinto Notario de la provincia de Yungay Eduvigis A. García Zelaya, con fecha 13 de Febrero de 1978. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**, colinda con pasaje sin nombre, en 2 tramos de 3.00 y 5.58 m.l., haciendo un total de 8.58 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con prop. de Sisinio Clemente Solis Tranca y Gloria Carlota Asencio Montañez, en 3 tramos de 6.20, 7.11 y 0.97 m.l., haciendo un total de 14.28 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con prop. de Asociación Evangelica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal - AEMINU, con 11.68 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con prop. de Tania Trevejo Quiñones, con 2.00 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, bajo juramento haber agotado las gestiones destinadas a conocer el domicilio de las personas, emplácese y póngase en conocimiento de : los colindantes: Sisinio Clemente Solis Tranca; Gloria Carlota Asencio Montañez; y Tania Trevejo Quiñones; y la anterior propietaria María Estefanía Bonilla Monte viuda de Bautista, domiciliados en el pasaje sin nombre, del Sector Cochahuain, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 06 de Setiembre de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO- ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
-YUNGAY-

[Signature]
2

AVISO NOTARIAL**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle II. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay: **CARMEN DONATILA HUAMAN PEREZ**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado el Jr. Jaime Gonzales, del Sector Santo Domingo, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 178.21 m²; y un perímetro de 55.80 m.l.- Insrito en la Partida No.11024118, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**: colinda con el Jr. Jaime Gonzales, con 9.90 m.l.; **Por la Derecha**: colinda con la propiedad en posesión de Haydee Cantaro Cantaro, con 18.00 m.l.; **Por la Izquierda**: colinda con la prop. en posesión de Geovani Ramirez, con 18.00 m.l.; y **Por el Fondo**: colinda con la prop. en posesión de Jhony Shulca Obregón, con 9.90 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, bajo juramento haber agotado las gestiones destinadas a conocer el domicilio de las personas, póngase en conocimiento de : los colindantes: Wilson Idalgo Abanto; y Rosa Carmen Atamari Barroso; y los titulares del predio : Roberto Severo Arias Guzmán; Néstor Armando Arias Guzmán; Luzmila Guzmán de Vidal; Sara Alicia Arias Mora de Lucar; Isabel Angélica Del Rosario Lucar Arias de Nottensteiner; Tereza Luzmila Elisa Lucar Arias de Schels; Patricia Jackeline Lucar Arias de Malburg; Elva Teresa Lucar Arias; Adelaida Luzmila Delina Arias Lucar; Cesar Enrique Arias Lucar; Elva Deysi Arias Lucar; Isabel Zulema Arias Lucar; Liliana Ysabel Arias Lucar; María Edith Marlene Arias Lucar; Roberto Wilson Heli Arias Lucar; Gabriela Valesca Arias Valderrama; Armando Ronald Arias Vasquez; Gladys Yvonne Arias Gonzalez; Luis Armando Arias Gonzalez; María Nelly Gonzalez Roca; Nelly Ysabel Arias Gonzalez; Antonina Hilden Vergaray Alegre; domiciliados en Prolongación Jr. 31 de Diciembre, del Sector de Huantucan - Buenos Aires, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 29 de Agosto de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO- ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
-YUNGAY-

[Signature]
2

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Adolescente son intervenidos por la Policía Nacional



De 14 y 15 años eran el terror de las calles de Huaraz

Efectivos de la Comisaría de Huaraz al mando de la comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, vienen trabajando durante las 24 horas del día, motivo por el cual las calles son objeto de control y los hechos que van en contra de las buenas costumbres del pueblo de Huaraz de manera inmediata son cautelados. En la fecha se da cuenta de la intervención a horas 17:50 horas, la intervención y detención de los menores de edad S. J. E. P (14) y R. L. P. M. (15) por estar inmersos en el presunto delito contra el patrimonio - hurto agravado.

Los hechos fueron en agravio de la persona de Juan Javier Páucar Guimara, hecho ocurrido en la avenida Agustín Gamarra con el jirón José de la Mar, de los hechos se le comunicó a la representante del Ministerio Público, los detenidos fueron puesto a disposición de la Comisaría de Huaraz en la Sección de Delitos y Faltas. Los adolescentes despojaron de sus bienes al incauto transeúnte que portaba un celular al momento del robo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mujer adulta se encuentra mal de salud tras golpiza

En Chacchan pareja de esposos golpean a Higinia Yánac

Los pobladores de Chacchan se encuentran muy preocupados debido a que una anciana ha sido

golpeada por una pareja de esposos que casi deja sin vista a la longeva mujer.

Higinia Yánac Ramírez de 59 años de edad fue brutalmente golpeada por su vecino Alejandro

Blas y su Esposa en el Centro Poblado de Chacchan, en donde la anciana mujer tiene su chacha a donde constantemente ingresan los animales de los denunciados para hacer daño en los cultivos que tiene la mujer adulta que es viuda y vive sola.

Recientemente la mujer adulta en su chacra reclamó a la mujer de su atacante, para que tenga más cuidado con sus animales que siempre estaban entrando



a su predio para malograr sus cultivos.

La mujer de Alejandro Blas, fue advertido de la presencia de sus animales en chacra ajena, pero esto poco o nada le importó y contrariamente atacó verbalmente a Higinia Yánac, la discusión fue escuchada por el esposo y este salió de su casa para seguir insultando a la anciana con palabras soeces.

La agredida quiso defenderse con una piedra, pero el hombre la agarró a golpes hasta dejarla inconsciente y sin habla toda vez que los lapos fueron en el rostro y la cabeza; como consecuencia la mujer adulta ha perdido la visión del ojo izquierdo y hoy exige justicia para su salud visual y que lo agresores se hagan cargo de su curación, según dijo Cable Noticias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Cuerpos de montañistas fallecidos fueron entregados a familiares



Mañana serán sepultados los restos de César Henostroza y Ángel Alejo

Los restos de los tres montañistas estuvieron en un ambiente de la Casa de Guías, en donde el guía Beto Pinto a nombre de la Asociación hizo llegar su mensaje de condolencia a los deudos.

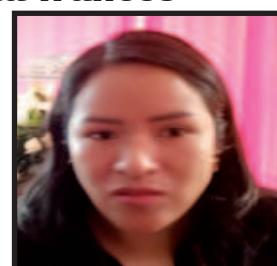
César Henostroza y Ángel Alejo vienen siendo velados en sus respectivas viviendas y mañana 14 de septiembre serán enterrados con honores en emotiva despedida por sus familiares, amigos, y compañeros de la Asociación de Guías de Montaña del Perú. Los familiares expresaron su agradecimiento a los fiscales de Yungay, a los miembros de la Policía Nacional de la Comisaría de Yungay y a los efectivos de la DEPSAM. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Falta identificar restos de montañista francés

Fiscalía de Yungay coordina trabajo con la embajada de Francia

La Fiscal de la provincia de Yungay Roxana Chauca, en Ceremonia de Restitución de Cuerpos de los Montañistas Desaparecidos en el Huascarán, dijo que falta aún identificar plenamente los restos de un montañista de nacionalidad francesa, por lo que se hacen las coordinaciones necesarias con la embajada de Francia para que las autoridades correspondientes hagan su trabajo que les compete.

La fiscal sostuvo que después de 25 y 27 años, los cuerpos de tres valientes montañistas han sido finalmente hallados e identificados gracias al uso de tecnología de ADN. Este logro ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación del Perú, la Policía Nacional del Perú y el Instituto de Medicina Legal de Huaraz, así como el Instituto de Medicina Legal de Ayacucho, en



donde se tiene equipos avanzados para la homologación y trabajos de ADN.

Hoy honramos la memoria de estos aventureros y acompañamos a sus seres queridos en esta ceremonia de restitución, donde finalmente podrán cerrar la herida que los acompañó durante años. Este es un recordatorio del poder de la ciencia y la colaboración institucional en la búsqueda de justicia. Dijo la Fiscal Roxana Chauca, quien dijo que la fiscalía no solamente persigue el delito, también realiza este tipo de trabajo con bastante humanismo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL: <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000240

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	YANA QURI VI
Código:	03-00184-24
Fecha y hora de presentación:	02/05/2024, 11:10
Hectáreas:	100

Titular:	TRANSPORTE, MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAGITARIO SAC
----------	---

Distrito(s):	TAUCA
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 063	815
2	9 062	815
3	9 062	814
4	9 063	814

14/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfviewer> e ingresando el siguiente código de verificación: 74780000538

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES AZTECA Y OTIS UBICADO EN ARCHIVO CENTRAL Y MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA A CARGO DE LA CSJAN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de septiembre del 2024
Consultas, Observaciones y visita técnica (facultativo): Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	11 al 13 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	13 al 16 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000235**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Tercera convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE DIGITAL PARA EL AREA DE TESORERIA-CAJA CHICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 12 de septiembre del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	13 de septiembre del 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Capacitaciones y/o especializaciones
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-00000236

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECIÓN DE FUNDA PORTA CREDENCIAL PARA MAGISTRADOS TITULARES Y SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	11 y 12 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 13 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000234**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

Senasa declara emergencia fitosanitaria nacional por plaga en cultivos de papa, ¿qué ocurrió?

Bacteria microscópica ha sido detectada en sembríos de papa en Piura, Cajamarca, La Libertad y Tumbes.

En Piura, la bacteria ha sido especialmente perjudicial en el distrito y provincia de Huancabamba.

Imagina que en tu jardín, una de tus plantas empieza a marchitarse, notas que sus hojas se están volviendo amarillas y volviéndose arrugadas.

Aunque la riegues correctamente, la planta parece deshidratarse. A medida que pasa el tiempo, la planta crece más lentamente y no produce frutos o raíces como debería.

Finalmente, la planta muere prematuramente, mucho antes de lo esperado.

Esto es lo que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) ha alertado que está ocurriendo en muchos sembríos de papa en el Perú, causado por una bacteria llamada *Candidatus Liberibacter solanacearum*.

A través de Resolución Jefatural publicada en el diario El Peruano, Senasa ha declarado una emergencia sanitaria debido a la presencia de esta bacteria microscópica transmitida por insectos vectores.

Las medidas dispuestas consisten en reforzar la vigilancia y control contra la plaga y su vector (*Bactericera cockerelli*) en el cultivo de papa.

Por este motivo, se prohíbe mover tubérculos de papa con fines de siembra desde áreas afectadas por la plaga y se obliga a informar al Senasa sobre



cualquier sospecha o presencia de la plaga en todo el país.

También se deben eliminar plantas y partes vegetativas infectadas, así como malezas hospedantes en un radio de 1 km alrededor del foco detectado.

¿EN QUÉ REGIONES

SE HA DETECTADO ESTA PLAGA?

A la fecha, se ha reportado la presencia de *Bactericera cockerelli* en diversos distritos de los departamentos de Piura, Cajamarca, La Libertad y Tumbes.

De igual manera, indica que se ha reportado incurciones de *Candidatus Liberibacter solanacearum* en el distrito y provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

CULTIVO DE PAPA EN CIFRAS

De acuerdo a datos oficiales, el cultivo de papa en los siete últimos años en el país representa el 31.28 % del Valor Bruto de la producción agrícola.

Asimismo, indica que se cuenta con una superficie de 319 mil 280 hectáreas y producción de 5 millones 359 mil 814 de toneladas métricas durante los últimos 3 años, precisando además que se ha generado S/ 2 mil 254 millones en promedio anual durante la última década.

Dichas cifras resaltan la gran importancia del cultivo de papa para 707 mil 652 productores pertenecientes a la agricultura familiar. (RPP.PE)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	13 y 16 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 y 17 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000238.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	13 y 16 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 y 17 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000239.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Congreso buscaría sacarle la vuelta a la valla electoral en las elecciones del 2026

Con la excusa de no penalizar las coaliciones, un sector del Congreso aspira a incluir una regla excepcional para que las alianzas electorales solo tengan una valla electoral del 5% de votos.

El presidente del JNE, Jorge Salas Arenas, se mostró en desacuerdo porque debe primar que los partidos políticos tengan representatividad.

(Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)

Un sector del Congreso tiene la pretensión de sacarle la vuelta a la valla electoral en las próximas elecciones generales, aprovechando la proliferación de partidos políticos.

El martes 10 de setiembre, durante una sesión de la Comisión de Constitución del Congreso, quedó en evidencia que algunos parlamentarios aspiran a flexibilizar las reglas electorales para las alianzas electorales en los comicios generales del 2026.

Ese día, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas, asistió al Palacio Legislativo para sustentar ante la Comisión de Constitución un proyecto de ley que establece reglas electorales para los comicios generales.

Durante la ronda de preguntas, los parlamentarios Guido Bellido (Podemos Perú) y Adriana Tudela (Avanza País) cuestionaron la valla de votos que deben superar las alianzas electorales para obtener representación parlamentaria y conservar la inscripción de sus organizaciones.

Como se sabe, la ley orgánica de elecciones contempla que los partidos políticos tienen una valla electro-



ral del 5% de votos válidos a nivel nacional para tener representación congresal y conservar su inscripción.

Pero en caso de alianzas electorales, el requisito se incrementa a 6% en caso sean dos agrupaciones y 1% más por cada organización que se sume.

CUESTIONARON REGLA ELECTORAL

Bellido y Tudela le expresaron al presidente del JNE que esa requisito es una penalización de las alianzas electorales.

"Tenemos más de 35 partidos políticos y con los que están en proceso de inscripción, vamos a llegar a un mayor número.

Tenemos penalizadas las alianzas, eso hace prácticamente inviable las alianzas.

Yo quería preguntar si habría la posibilidad de premiar las alianzas porque así habría 10 alianzas que puedan participar y se simplifica el proceso electoral", preguntó Bellido.

"En otros países de la región no se penalizan las alianzas, quisiera saber si tienen alguna opinión y han hecho alguna evaluación sobre los efectos el mantener la figura de la cancelación de la inscripción del partido de no pasar la valla electoral", manifestó Tudela.

Así Bellido y Tudela demandaron flexibilizar esta regla, pero el magistrado Jorge Salas Arenas se mostró en desacuerdo.

"Si es el 5% para un partido y para una alianza electoral de tres, cinco o de diez (agrupaciones), ¿estaría bien que siga siendo 5%? (...)

¿Qué pasa cuando en la alianza, después de haber obtenido su inscripción, y luego de haber participado y haber obtenido, quizás, ningún congresista, pero continúa con su condición de alianza inscrita cuando se separa uno, se separan dos, o tres o todos, cada organización política aliada conserva su inscripción?

Entonces es una sonda de vuelta a la valla electoral. Ahí ya no habría valla", respondió el magistrado.

Salas Arenas explicó de este modo que si una alianza electoral obtiene solo 5% de votos, en la práctica los partidos políticos que conforman esa coalición gozan con una representatividad menor.

"El caudal legal es 5% (de votos). No es 3%, 2% o 1%. Entonces, hablaremos de esa representación recortada con ese afán de futuro conseguir algo.

Con eso no se fortalece los partidos, se alienta las agrupaciones de personas, que pueden tener buenas intenciones, pero no tienen el caudal de respaldo político que se requiere para participar en la vida política del país", expresó el magistrado.

"La aparente penalización es un concepto que no comparto", concluyó.

PROMUEVE LEY PARA FLEXIBILIZAR REGLA ELECTORAL

Cabe recordar que la congresista Adriana Tudela es autora de una propuesta de ley que justamente plantea que las alianzas electorales solo tengan una valla electoral del 5% de votos en las próximas elecciones.

Otro colega de su bancada que ha impulsado una iniciativa en el mismo sentido es Alejandro Cavero.

Tudel y Cavero pertenecen a Avanza País, un partido político que viene trabajando una alianza con el Partido Popular Cristiano (PPC).

Y en el caso de Bellido, recordemos desde hace meses busca la inscripción de su partido político Perú Consciente. Actualmente Bellido está en la bancada de Podemos Perú, agrupación que tiene acercamientos con otras fuerzas políticas de izquierda.

Aún quedan jornadas de debate, pero las iniciativas están sobre la mesa y la Comisión de Constitución, liderada por el fujimorismo, será la que elabore los dictámenes de las reglas electorales de los próximos comicios.

JNE NO SE OPONE A LAS ALIANZAS ELECTORALES CON REPRESENTATIVIDAD

En sus redes sociales, el máximo tribunal electoral del país precisó que en ningún momento el magistrado Salas Arenas se ha opuesto a la conformación de alianzas electorales.

"Lo que realmente manifestó fue que el Pleno del JNE señaló la importancia de mantener la valla electoral del 5%, añadiendo un 1% adicional por cada alianza electoral. Esta medida busca fortalecer los partidos políticos y garantizar una representación más sólida", tuiteó.

El JNE recordó que en 2013 el Congreso discutió un dictamen que "identificó la necesidad de fijar el porcentaje para las alianzas en 2.5% por cada partido o movimiento adicional (propuesta inicial), lo que se redujo a 1%".



“Adiós, maestro”: Universitario realizó despedida a Roberto Chale en el Estadio Monumental

Universitario de Deportes se despidió de Roberto Chale con un homenaje en el Monumental al que acudieron sus familiares, excompañeros, exdirigidos e hinchas.

El club Universitario de Deportes realizó este jueves un homenaje de despedida en el Estadio Monumental a Roberto Chale Olarte, el exfutbolista y director técnico del conjunto crema que falleció a los 77 años.

El homenaje tuvo lugar en el estadio de la ‘U’, hasta donde se trasladó el féretro de Roberto Chale.

Ahí llegaron sus familiares, los que recibieron mensajes de parte de diversos personajes del fútbol, como quienes fueron sus compañeros, dirigidos por el también exmediocampista y deportista en general.

Entre los presentes se contó con Javier Chirinos, Eduardo Rey Muñoz, José Luis Carranza, Juan Manuel Vargas, Gregorio Bernales, Mauro Cantoro, Paolo Maldonado, entre otros.

Hasta el Monumental también se permitió el acceso a los hinchas de Universitario de Deportes, quienes portaron banderolas y realizaron cánticos en reconocimiento a Chale.

“Roberto Chale, alegre y cariñoso”

Alexandra Chale, hija de Roberto Chale, señaló recordar a su padre con amabilidad y destacó su “capacidad” para dirigir a equipos.

“Yo lo recuerdo muy alegre, muy amoroso y cariñoso. Tenía las palabras indicadas para toda persona que se le cruzara en el camino, las ‘chapas’, el mensaje también, siendo muy directo.

Debemos recordarlo también con la capacidad que tenía para manejar a un equipo, situarlos en el lugar indicado. Él era una fiesta andante”, mencionó a RPP.

Por su parte, Juan Vargas destacó que Roberto Chale fue el director técnico que encontró en Universitario cuando retornó al elenco merengue en 2017.

“Es identificado con la ‘U’. Cuando regresé, estuve ahí.

Es un ‘Niño Terrible’. Lamentable se fue. Hay que darle todas las fuerzas a la familia.

Cuando llegué (Universitario) me recibió bien. Lo tuve junto al ‘Puma’ Carranza y Paolo (Maldonado). Como entrenador me pareció bien y como jugador me dijeron que fue terrible”, indicó.

Roberto Chale, ícono del fútbol peruano

Roberto Chale se desempeñó como mediocampista a lo largo de su carrera profesional, la cual comenzó en 1965 representando al Centro Iqueño.

Dos años después llegó a las filas de Universitario. Chale tuvo un primer periodo con los cremas por un lapso de cinco temporadas, alcanzando la semifinal de la Copa Libertadores 1967.

Jugó por la ‘U’ hasta 1970 y luego volvió al elenco estudiantil en 1977 y 1980, año en el que le puso punto final a su trayectoria.

Otro de los equipos que defendió fueron Defensor Lima, Sport Boys, Sporting Cristal, Deportivo Municipal,



Valencia FC de Venezuela y Universidad Católica de Ecuador.

Su palmarés a nivel de clubes contempla los títulos nacionales de 1966, 1967 y 1969 con Universitario, además del trofeo de 1973 con Defensor Lima.

Con la Selección Peruana jugó el Mundial 1970 y tuvo 48 apariciones.

Continuó en el fútbol como director técnico, alcanzando dos títulos nacionales (1999 y 2000) en el tricampeonato. También estuvo al frente de la ‘bicolor’ en las Eliminatorias 1986, en la que estuvo a minutos de concretar la clasificación mundialista.

Titular de Fossati lanza dura crítica al fútbol peruano tras derrota de la selección ante Ecuador: “No hay con qué”

La selección peruana cayó 1-0 ante Ecuador en Quito por la décima jornada de las Eliminatorias 2026. A pesar del buen papel que se hizo ante Colombia, la Bicolor volvió a mostrar un rendimiento totalmente pobre en ofensiva y el sueño mundialista parece esfumarse. Por el momento, el combinado nacional se ubica en la última posición de la tabla y el panorama es ciertamente desalentador.

No solo los hinchas quedaron molestos con la selección, sino también varios jugadores. Uno de ellos, por ejemplo, fue Marcos López. El lateral peruano expresó su incomodidad con la participación del equipo en esta fecha doble y reprimió al fútbol peruano.

¿Qué dijo Marcos López tras la derrota de Perú ante Ecuador por Eliminatorias?

Mientras partía rumbo a Dinamarca, Marcos López dijo que si la selección peruana pretende ser competitivo en las Eliminatorias y jugar de igual a igual a otras selecciones del continente, se debe empezar a pensar sobre el fortalecimiento de las divisiones menores en nuestro país.

“Si pretendemos competir, también es importante que el fútbol en la formación crezca

porque el hincha exige pero no se fijan que no hay formación para los jóvenes y después están pidiendo que haya un ‘9’, un defensa central, un lateral o un extremo, pero no hay con qué”, declaró López a los medios antes de sumarse a los entrenamientos con Copenhague.

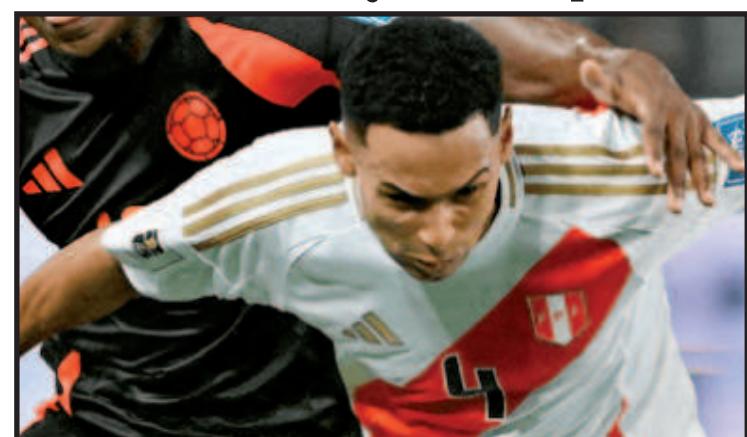
A pesar de ello, Marcos López confía en que Perú dará todo sí para estar en la próxima cita mundialista. Si bien es realista con el presente que atravesamos, considera que el equipo se hará fuerte para afrontar el último tramo.

“Los jugadores están comprometidos con la camiseta, con lo que queremos, que es ir al Mundial. El panorama es complicado, pero quedan 10 fechas. Son partidos difíciles, pero el grupo va a entregar todo hasta el último”, agregó.

¿Por qué Marcos López no podrá jugar el próximo partido por Eliminatorias?

Marcos López será una de las bajas de Jorge Fossati para el choque ante Uruguay por la novena fecha de las Eliminatorias 2026. El lateral izquierdo sumó su segunda tarjeta amarilla y quedó suspendido para el siguiente enfrentamiento.

Santiago Ormeño no ha anotado ningún gol con la selección peruana. Foto: composición GLR.



De esta manera, el ‘Nonno’ tendrá que pensar en su reemplazo para el choque ante los charrúas. En principio y por su posición, Miguel Trauco es una opción. Sin embargo, no sería ilógico pensar en que Oliver Sonne pueda ser una alternativa por esa banda.

¿Dónde juega Marcos López?

En el último mercado de pases del fútbol europeo, Marcos López dejó el Feyenoord de la Eredivisie (Primera División de Países Bajos) para enrolarse al Copenhague, de la Superliga de Dinamarca. El peruano salió a préstamo en busca de mayor continuidad.